



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2981/2015

Carpeta N° 3334/2013

Entrada N° 8401/2013

Canelones, 4 de setiembre de 2015

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición los inmuebles Padrones 1246 y 1247 de la localidad catastral Marindia por el precio de U\$S 175.000 (ciento setenta y cinco mil dólares americanos) en las condiciones que surgen del expediente respectivo.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente devolver los presentes obrados al Ejecutivo Departamental.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Devuélvase a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con solicitud de anuencia para adquirir por título compraventa y modo tradición, los inmuebles Padrones 1246 y 1247 de la localidad catastral Marindia por el precio de U\$S 175.000 (ciento setenta y cinco mil dólares americanos) y en las condiciones que surgen del expediente respectivo.

2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GUINHEIX
Presidenta